

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-1853** *Notificación del acuerdo del inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Expediente 06/39/0004256.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Miguel Ángel Uberti Baizán, con domicilio en C/ Clara Campoamor, 6, 39610, en El Astillero, el inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Miguel Ángel Uberti Baizán, con NIF 72078254A, con número de inscripción de REA 06/39/0004256, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 22 de febrero de 2018.

La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

[2018/1853](#)